
DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 17 de diciembre de 2024.

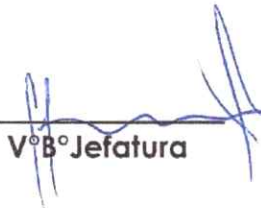
De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Alejandra Machuca Celis**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Atención de público.
2. Entrega de ayudas sociales.
3. Gestión de pagos subvenciones especiales.
4. Recepción de rendiciones FONDEVES y Subvenciones.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **diciembre** del año 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.



Alejandra Machuca Celis



VºBº Jefatura